

Tabla de Valoración

Código	Denominación
155	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas para el fomento de la igualdad de la mujer

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Instituto Andaluz de la Mujer	Secretaría General / Departamento de Personal y Administración General	1988	1990
Instituto Andaluz de la Mujer	Secretaría General / Servicio de Personal, Administración General y Contratación	1990	2001
Instituto Andaluz de la Mujer	Secretaría General / Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones	2001	

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
Específica	Orden	Orden por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones	27/02/1990	13/03/1990	BOJA	22		
Específica	Orden	Orden por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones	21/01/1991	29/01/1991	BOJA	7		
Específica	Orden	Orden por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones	10/01/1992	28/01/1992	BOJA	8		
Específica	Orden	Orden por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer, para asociaciones de mujeres y corporaciones locales	04/01/1993	16/01/1993	BOJA	4	19/02/1993	25
Específica	Orden	Orden por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer para Asociaciones de Mujeres	03/01/1994	13/01/1994	BOJA	4		
Específica	Orden	Orden por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones para Asociaciones de Mujeres	07/03/1995	15/03/1995	BOJA	41		
Específica	Orden	Orden por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones para Asociaciones de Mujeres	27/03/1996	18/04/1996	BOJA	46	16/11/1996	132
Específica	Orden	Orden por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer (CIM)	27/03/1996	16/04/1996	BOJA	44	14/10/1997	120

Código	Denominación	
155	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas para el fomento de la igualdad de la mujer	

Específica	Orden	Orden por la que se regula la convocatoria para la concesión de subvenciones por el IAM a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer, durante el ejercicio de 1997	25/03/1997	08/04/1997	BOJA	41	14/10/1997	120
Específica	Orden	Orden por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones para Asociaciones de Mujeres	25/03/1997	08/04/1997	BOJA	41	14/10/1997	120
Específica	Orden	Orden por la que se regula la convocatoria para la concesión de subvenciones durante el ejercicio de 1997 a mujeres que estén en fase de constituir una empresa o la hayan constituido en el marco del proyecto comunitario Empleo Now Centros Vivem	16/06/1997	13/09/1997	BOJA	107		
Específica	Orden	Orden por la que se regula la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la atención a mujeres en situación de riesgo	16/07/1997	09/08/1997	BOJA	92	02/07/1998	73
Específica	Orden	Orden por la que se convocan subvenciones a las Universidades de Andalucía para la realización de actividades relativas a la igualdad de oportunidades	02/04/1998	23/04/1998	BOJA	45		
Específica	Orden	Orden por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el desarrollo del Programa de Orientación y Preformación para el Empleo de la Mujeres (OPEM)	13/04/1998	30/04/1998	BOJA	48	13/02/2001	18
Específica	Orden	Orden por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer (CIM)	13/04/1998	30/04/1998	BOJA	48	23/12/2000	148
Específica	Orden	Orden por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones a asociaciones de mujeres	13/04/1998	30/04/1998	BOJA	48		
Específica	Orden	Orden por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones a asociaciones de mujeres	05/05/1999	22/04/1999	BOJA	47		
Específica	Resoluciones	de convocatoria, resolución y publicación de subvenciones			BOJA			

Código Denominación

155 Expedientes de ayudas y subvenciones regladas para el fomento de la igualdad de la mujer

Específica	Orden	Orden que regula la concesión de subvenciones a empresas que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de acciones positivas a favor de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres	14/05/1999	05/06/1999	BOJA	64
Específica	Orden	Orden que se modifica parcialmente la de 5 de abril de 1999, que regula el procedimiento de concesión de subvenciones a asociaciones de mujeres	20/12/1999	18/01/2000	BOJA	6
Específica	Orden	Orden que regula el procedimiento de concesión de subvenciones a empresas que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de acciones positivas a favor de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres	17/03/2000	13/04/2000	BOJA	44
Específica	Orden	Orden que regula la concesión de subvenciones a Universidades de Andalucía, durante el curso 2000/2001, para la realización de actividades relativas a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	26/05/2000	10/06/2000	BOJA	67
Específica	Orden	Orden que regula el procedimiento de concesión de subvenciones para la creación y mejora de empresas en la Comunidad Autónoma de Andalucía	12/07/2000	01/08/2000	BOJA	88
Específica	Orden	Orden que modifica parcialmente la de 13 de abril de 1998, que regula el procedimiento de concesión de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades de municipios y Consorcios para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer	05/12/2000	23/12/2000	BOJA	148
Específica	Orden	Orden que modifica parcialmente la de 13 de abril de 1998, que regula el procedimiento de concesión de subvenciones para el desarrollo del Programa de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres (OPEM)	29/12/2000	13/02/2001	BOJA	18
Específica	Orden	Orden conjunta de las Consejerías de Presidencia y Empleo y Desarrollo Tecnológico, que regula el procedimiento de concesión de prestaciones económicas para mujeres víctimas de violencia acogidas a Programas de Formación Profesional Ocupacional	30/04/2001	19/05/2001	BOJA	57
Específica	Orden	Orden que regula el procedimiento de concesión y la convocatoria de subvenciones a mujeres para la creación, consolidación y mejora de pequeñas y medianas empresas en la Comunidad Autónoma de Andalucía	27/06/2001	14/07/2001	BOJA	80

Código	Denominación
155	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas para el fomento de la igualdad de la mujer

Específica	Orden	Orden que establece el procedimiento y las bases reguladoras aplicables a la concesión de subvenciones a mujeres para la creación, consolidación y mejora de pequeñas y medianas empresas en la CA de Andalucía y se convocan dichas subvenciones	18/04/2002	09/05/2002	BOJA	54	11/06/2002	56
Específica	Orden	Orden que regula las bases, el procedimiento de concesión y la convocatoria de subvenciones a las Universidades de Andalucía, para la realización de actividades relativas a la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres	24/05/2002	18/06/2002	BOJA	71		
Específica	Orden	Orden conjunta de las C ^º de Presidencia y de Empleo y D.T. por la que se procede a la adecuación de la Orden de 30.04.2001 al Reglamento aprobado por D 254/2001, de 20 de noviembre	31/07/2002	31/08/2002	BOJA	102		
Específica	Orden	Orden que establece el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para asociaciones y federaciones de mujeres y se convocan dichas subvenciones	29/01/2003	12/02/2003	BOJA	29		
Específica	Orden	Orden que establece el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo y se convocan dichas subvenciones	29/01/2003	12/02/2003	BOJA	29		
Específica	Orden	Orden que establece el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el desarrollo del Programa de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres (OPEM) y se convocan las mismas	30/01/2003	24/02/2003	BOJA	37		
Específica	Orden	Orden que establece el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a ayuntamientos, mancomunidades de municipios y consorcios para el mantenimiento de los centros municipales de información a la mujer y se convocan las mismas	31/01/2003	25/02/2003	BOJA	38	03/03/2003	41
Específica	Orden	Orden que modifica parcialmente la de 18 de abril de 2002, que estableció el procedimiento y las bases reguladoras aplicables a la concesión de subvenciones para la creación, consolidación y mejora de pequeñas y medianas empresas de mujeres	20/03/2003	01/04/2003	BOJA	41		
Específica	Orden	Orden que regula las bases y el procedimiento de concesión de subv. a empresas que desarrollen su actividad en la CA de Andalucía para realización de acciones positivas a favor de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres y se convocan las mismas	16/04/2003	02/05/2003	BOJA	82		

Código	Denominación	
155	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas para el fomento de la igualdad de la mujer	

Específica	Orden	Orden que modifica parcialmente la de 30 de julio de 1998, que regula el procedimiento de concesión de ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia.	18/06/2003	03/07/2003	BOJA	126
Específica	Orden	Orden que modifica parcialmente la de 31.01.2003 por la que se estableció el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer	07/01/2004	21/01/2004	BOJA	13
Específica	Orden	Orden que modifica parcialmente la de 30.01.2003, por la que se estableció el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el desarrollo del Programa de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres (OPEM)	07/01/2004	20/01/2004	BOJA	13
Específica	Orden	Orden que regula la concesión de subvenciones a las Universidades de Andalucía para la realización de actividades relativas a la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.	12/05/2004	26/05/2004	BOJA	102
Específica	Orden	Orden que regula el procedimiento de concesión de ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género.	07/07/2005	21/07/2005	BOJA	141
Específica	Orden	Orden conjunta de las Cª de Empleo y para la Igualdad y B.S., por la que se regula el procedimiento de concesión de prestaciones económicas para mujeres víctimas de violencia acogidas a Programas de Formación Profesional Ocupacional.	05/10/2005	03/11/2005	BOJA	214
Específica	Orden	Orden que establece el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el desarrollo del Programa de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres (OPEM)	03/11/2005	17/11/2005	BOJA	225
Específica	Orden	Orden que establece el procedimiento y las bases reguladoras aplicables a la concesión de subvenciones a mujeres para la creación, consolidación y mejora de pequeñas y medianas empresas en la Comunidad Autónoma de Andalucía	01/12/2005	19/12/2005	BOJA	245
Específica	Orden	Orden que regula las bases y el procedimiento de concesión de subvenciones a empresas que desarrollen su actividad en la CA de Andalucía para la realización de acciones positivas a favor de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres	27/01/2006	15/02/2006	BOJA	31

Código Denominación

155

Expedientes de ayudas y subvenciones regladas para el fomento de la igualdad de la mujer

Específica	Orden	Orden que establece el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social, y se efectúa su convocatoria	01/03/2006	15/03/2006	BOJA	50	
Específica	Orden	Orden que establece el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades de M. y Consorcios para el mantenimiento de los centros municipales de información a la mujer, y se efectúa su convocatoria	22/03/2006	07/04/2006	BOJA	67	
Específica	Orden	Orden que establece el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que favorezcan, impulsen y faciliten el empoderamiento y la participación de las mujeres	05/05/2006	22/05/2006	BOJA	96	
Específica	Orden	Orden que establece el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres para financiación de los gastos de mantenimiento y funcionamiento, así como de actividades generales	08/05/2006	22/05/2006	BOJA	96	26/05/2006 100
Específica	Orden	Orden que regula el procedimiento de concesión de ayudas económicas por el Instituto Andaluz de la Mujer para mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo	05/09/2006	21/09/2006	BOJA	184	
Específica	Orden	Orden que establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas de estancia de tiempo libre para mujeres al amparo del «Programa estancias de tiempo libre...», y se efectúa su convocatoria	11/06/2007	27/06/2007	BOJA	126	
Específica	Orden	Orden que establece las Bases Reguladoras de la concesión de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el desarrollo del Programa Unidades de Empleo de Mujeres (UNEM)	26/06/2007	09/07/2007	BOJA	134	
Específica	Orden	Orden que establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el Fomento y Mejora empresarial, y se efectúa su convocatoria	26/07/2007	06/09/2007	BOJA	176	

Código	Denominación					
155	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas para el fomento de la igualdad de la mujer					

Específica	Orden	Orden que establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades públicas de And. y otras que tengan centros con sede en And. para la realización de actividades en materia de igualdad de género, y se efectúa su convocatoria	21/01/2008	06/02/2008	BOJA	26
Específica	Orden	Orden que establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y mejora empresarial, y se efectúa su convocatoria	03/06/2009	19/06/2009	BOJA	117
Específica	Orden	Que establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social	22/02/2010	16/03/2010	BOJA	51
Específica	Orden	Orden que establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres para la financiación de los gastos de funcionamiento y actividades programadas	24/02/2010	22/03/2010	BOJA	56
Específica	Orden	Orden que establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género	25/02/2010	22/03/2010	BOJA	56
Específica	Orden	Orden que establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades públicas de And. y a otras que tengan centros con sede en And. para la realización de actividades en materia de igualdad de género, y se efectúa su convocatoria	28/05/2010	22/06/2010	BOJA	121
Específica	Orden	Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer en régimen de concurrencia no competitiva.	25/05/2011	15/06/2011	BOJA	116
Específica	Orden	Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer en régimen de concurrencia competitiva.	10/10/2011	26/10/2011	BOJA	210

Régimen de acceso

Acceso restringido a los afectados, por contener datos que afectan a su seguridad, honor o intimidad, según art. 27.c) Ley 3/1984 y art. 37.2 Ley 30/1992

Documentos que integran cada unidad documental

Código

Denominación

155**Expedientes de ayudas y subvenciones regladas para el fomento de la igualdad de la mujer**

Documentos	Tradicón documental	Observaciones
Solicitud de subvención. Acompaña:	Original	La documentación aportada variará en función del organismos que solicite la subvención
CORPORACIONES LOCALES E INSTITUCIONES PÚBLICAS		
- Certificado acreditando Acuerdo de la Corporación	Original	
- DNI del solicitante	Copia Autenticada	
- Tarjeta de identificación fiscal	Copia Autenticada	
- Certificado acreditando representación del solicitante o poder bastante a favor de la persona que suscribe la solicitud	Original	
- Memoria de actividades para la que se solicita subvención	Original	
- Memoria de actividades del año anterior	Original	
ASOCIACIONES DE MUJERES E INSTITUCIONES PRIVADAS		
		A partir de la orden del 1994 se crea una línea específica de subvenciones para Asociaciones de Mujeres
- Resolución de inscripción en el Registro de Asociaciones de Andalucía	Copia Autenticada	
- Estatutos de la Asociación	Copia Autenticada	
- DNI de la representante legal	Copia Autenticada	
- Tarjeta de Identificación Fiscal	Copia Autenticada	
- Certificado acreditando la representación	Copia Autenticada	
- Memoria de actividades para la que se solicita subvención	Copia Autenticada	Desde la convocatoria del año 1993
- Certificado de existencia de cuenta bancaria	Original	
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO (ATENCIÓN SOCIAL)		
- Declaración de la persona representante de la entidad en la que se haga constar que la documentación obrante en poder de la Administración, a la fecha de la presentación de la solicitud, no ha experimentado ningún cambio	Original	
- Estatutos e Inscripción en el Registro correspondiente	Copia Autenticada	
- Cédula de Identificación fiscal de la entidad	Copia Autenticada	
- DNI y poder bastantado de la persona que formule la solicitud	Copia Autenticada	
- Certificado de la entidad bancaria, donde tenga abierta cuenta la entidad solicitante	Original	
VIVEM (Vivero de Empresas de Mujeres)		
Con carácter general:		
- DNI de la promotora solicitante	Copia Autenticada	
- Plan de empresa elaborado en el marco del procesos formativo de los Centro VIVEM	Original	

Código

Denominación

155**Expedientes de ayudas y subvenciones regladas para el fomento de la igualdad de la mujer**

- Certificado emitido por la entidad bancaria donde tiene abierta cuenta la emprendedora o empresaria	Original	
Para las solicitantes en fase de constitución:		
- Memoria explicativa sobre las previsiones de inicio y puesta en marcha de la actividad	Original	
- Facturas pro-forma o presupuestos	Original/CA	
Para solicitantes que hayan iniciado ya la actividad:		
- NIF o CIF, según se empresaria individual o sociedad. En el caso de sociedad, deberá además acompañar copia de la escritura de constitución e inscripción en el Registro Mercantil	Copia Autenticada	
- Impuesto de Actividades Económicas	Copia Autenticada	
- Inscripción de la empresa en la Seguridad Social	Copia Autenticada	
- Alta de la persona titular de la empresa en la Seguridad Social. En el caso de sociedades, fotocopia del alta de la socia promotora (titular participante del Programa Vivem)	Copia Autenticada	
AYUNTAMIENTOS, MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS Y CONSORCIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y PREFORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE MUJRES (OPEM)		
- Certificación acreditativa del acuerdo del órgano competente de la Entidad Local en la que conste la solicitud de subvención con expresión de su cuantía y aprobación del texto del Convenio	Original	
- Certificación acreditativa de la personalidad del o de la representante de la Entidad Local con poder bastante para la firma de solicitud de la subvención	Original	
- Certificado emitido por la Secretaria de la Corporación que acredite el personal que presta sus servicios en el CIM, o en orientación Profesional para el programa OPEM	Original	
- Memoria de actividades firmado por la concejalía responsable	Original	Este documento no aparece en todos los expedientes
AYUNTAMIENTOS, MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS Y CONSORCIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER: CIM		La documentación aportada es la misma que en caso anterior
UNIVERSIDADES		
- Certificación acreditativa de la personalidad del Rector/a de la Universidad solicitante.	Original	
- Memoria explicativa de cada uno de los programas o actividades para los que se solicita subvención, ajustándose al modelo que aparece en el Anexo I de la presente convocatoria.	Original	
- Memoria libre, en un máximo de 4 folios, explicando los fines que se persiguen y las actividades realizadas anteriormente relacionadas con el contenido de la presente Orden	Original	
- Datos de domiciliación bancaria de la cuenta corriente que deberá estar abierta a nombre de la Universidad solicitante	Original	
Informe-Propuesta de resolución de subvención	Original	Del Gabinete de Coordinación o del Gabinete de Formación y Empleo

Código

Denominación

155**Expedientes de ayudas y subvenciones regladas para el fomento de la igualdad de la mujer**

Documento contable "AD"	Original	
Resolución de concesión	Original	De Directora de IAM
Convenio	Original	Solo para aquellos expedientes que una vez adoptada la resolución de concesión de la subvención se formalizan con el instrumento Convenio. Según modelo publicado en BOJA y firmado por la Dirección del IAM y la presidencia de la entidad. Es el caso de los CIM, OPEM
Documento contable "OP"	Original	
Notificación de la Resolución de concesión	Original	De la Secretaría General del IAM
Certificado de recepción del importe de la subvención	Original	De la Presidencia de la Entidad
Documentos justificativos de la subvención	Original	
- Memoria justificativa de la actividad realizada	Original	
- Documentación justificativas del gasto realizado con cargo a la cantidad concedida	Original	Facturas o justificantes de la contratación de personal, según la línea de la subvención.
- Certificado acreditativo de que el importe de la subvención ha quedado registrado en la contabilidad.	Original	En algunos casos (Ayuntamientos, Vivem)
Informe sobre los documentos justificativos	Original	Del Gabinete de Coordinación o del Gabinete de Formación y Empleo
Informe sobre los documentos justificativos	Original	
A PARTIR DE 1999		
Solicitud de subvención	Original	La documentación aportada variará en función del organismo que solicite la subvención
CORPORACIONES LOCALES E INSTITUCIONES PÚBLICAS		
- Certificado acreditando Acuerdo de la Corporación	Original	
- DNI del solicitante	Copia Autenticada	
- Tarjeta de identificación fiscal	Copia Autenticada	
- Certificado acreditando representación del solicitante o poder bastante a favor de la persona que suscribe la solicitud	Original	
- Memoria de actividades para la que se solicita subvención	Original	
- Memoria de actividades del año anterior	Original	
ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MUJERES		
- Resolución de inscripción en el Registro de Asociaciones de Andalucía	Copia Autenticada	
- Estatutos de la Asociación	Copia Autenticada	
- DNI de la representante legal	Copia Autenticada	
- Tarjeta de Identificación Fiscal	Copia Autenticada	
- Certificado acreditando la representación	Original	
- Certificado de existencia de cuenta bancaria	Original	

Código

Denominación

155

Expedientes de ayudas y subvenciones regladas para el fomento de la igualdad de la mujer

- Para Federaciones: aportarán certificado de la Secretaria de la Federación donde conste la relación nominal de Asociaciones que la componen, así como el número de socias de cada una de ellas.	Original	
- Presupuesto de gastos de funcionamiento y de las actividades a desarrollar.	Original	Apartir de 2010
- Declaraciones responsables según anexo	Original	
SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MUJERES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES Y LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO (ASOCIPRO).		
- Estatutos e inscripción en el regis-tro público que corresponda de todas las asociaciones que solicitan en unión o de la federación solicitante, en su caso.	Copia Autenticada	
- Tarjeta de Identificación Fiscal de las asociaciones que solicitan en unión o de la federación solicitante, en su caso.	Copia Autenticada	
- Certificación emitida por la Secretaria de la entidad solicitante que acredite la representación legal de la misma y en la que conste la relación nominal de asociaciones que la componen.	Original	
- Certificación acreditativa de la cuenta corriente.	Original	
VICTIMAS DE VIOLENCIA		
- DNI y NIF de la solicitante.	Copia Autenticada	
- Fotocopia del libro de familia o filiación, en su caso.	Copia Autenticada	Hasta 2005
- Declaración responsable de ingresos conforme Anexo I.	Original	Hasta 2005
- Acreditación de la cuenta bancaria con expresión de códigos de entidad bancaria y sucursal, número de la misma y dígito de control.	Original	A partir de 2005
VICTIMAS DE VIOLENCIA ACOGIDAS A PROGRAMAS DE FORMACIÓN		
- DNI de la solicitante y, en caso de que éste no se adecue al nuevo formato, del NIF.	Copia Autenticada	
- Declaración responsable de ingresos.	Original	
- Certificado acreditativo de participación en el Programa de Formación para el Empleo.	Original	Hasta 2005
- Certificado emitido por la Entidad bancaria donde tiene abierta cuenta la solicitante con expresión de códigos de entidad y sucursal, número de la misma y dígito de control.	Original	
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA QUE ACREDITEN INSUFICIENCIA DE RECURSOS Y ESPECIALES DIFICULTADES PARA OBTENER UN EMPLEO.		
- DNI y Número de Identificación Fiscal de la solicitante.	Copia Autenticada	
- Certificado de empadronamiento.	Original	
- Orden de protección a su favor o, en su caso, de la sentencia condenatoria por hechos constitutivos de violencia de género y en la que se acuerden medidas de protección.	Copia Autenticada	

Código

Denominación

155**Expedientes de ayudas y subvenciones regladas para el fomento de la igualdad de la mujer**

- Declaración del IRPF o, si no la realiza, declaración responsable de los ingresos obtenidos.	Copia Autenticada	
- Declaración del Impuesto sobre el Patrimonio o, si no lo realiza, declaración del patrimonio indicando el valor del mismo, a excepción de la vivienda habitual y de bienes ya declarados.	Copia Autenticada	
- Acreditación de la cuenta corriente o libreta de ahorro de titularidad de la solicitante.	Original	
- En su caso, copia compulsada de la certificación acreditativa del grado de minusvalía.	Copia Autenticada	
SUBVENCIONES A UNIVERSIDADES PARA ACTIVIDADES EN MATERIA DE IGUALDAD.		
- Certificación acreditativa de la personalidad del Rector/a de la Universidad solicitante.	Original	Hasta 2007
- Memoria de los fines que se persiguen y las actividades realizadas anteriormente relacionadas.	Original	
- Memoria explicativa de cada uno de los programas para los que se solicita subvención.	Original	A partir de 2004. Tras Orden de 21 de enero de 2008 se precisarán objetivos, acciones a desarrollar, método de trabajo, calendario, programa, fecha de realización de actividades, Facultad o Escuela y representante.
- Datos de domiciliación bancaria de la cuenta corriente que deberá estar abierta a nombre de la Universidad solicitante.	Original	
- Declaración del/la representante legal de haber recibido y/o solicitado otras subvenciones.	Original	
- Declaración relativa a no haber recaído sobre el solicitante resolución administrativa o judicial firme de reintegro, o bien, en el supuesto de que haya recaído tal resolución, acreditación de haber realizado su ingreso.	Original	
- DNI de la persona representante legal de la Universidad solicitante.	Original	Sólo durante el período 2008-2009
- Código de Identificación Fiscal (CIF) de la Universidad.	Original	A partir de 2008
- Presupuesto desglosado en el que conste la relación de gastos e ingresos previstos para la actividad y las cantidades otorgadas por otras entidades para su financiación.	Original	Sólo durante el período 2008-2009
- Documentación acreditativa de la representación legal de la entidad por parte de la persona que suscribe la solicitud.	Original	A partir de 2010
- Cuando se prevea que la entidad aporte parte del presupuesto, deberá acreditarse mediante certificación suscrita por el órgano que tenga competencia para ello, el importe exacto de la cuantía a aportar para el desarrollo de la actuación.	Original	A partir de 2010
BECAS DOCUMENTACIÓN		
- DNI y Número de Identificación Fiscal de la solicitante.	Copia Autenticada	
- Título universitario exigido o, en el caso de no disponer del mismo, certificación acreditativa de haberlo solicitado y tener abonados los derechos.	Copia Autenticada	
- Certificación del expediente académico.	Copia Autenticada	

Código

Denominación

155**Expedientes de ayudas y subvenciones regladas para el fomento de la igualdad de la mujer**

- Curriculum vitae con documentos que acrediten los méritos alegados.	Copia Autenticada	
- Declaración responsable de no encontrarse incurso en las prohibiciones para ser beneficiaria.	Original	Declaraciones solicitadas a partir de 2001
- Declaración responsable de ser vecino/a en un municipios de Andalucía.	Original	
- Declaración expresa responsable de otras becas concedidas por otras Administraciones o Entes, públicos o privados, y, en su caso, compromiso de renunciar a las mismas en el supuesto de resultar seleccionado/a	Original	
- Declaración responsable de no haber sido separada la persona solicitante del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario.	Original	
BECAS INFORMÁTICA		
- DNI y Tarjeta de Identificación Fiscal.	Copia Autenticada	
- Título universitario exigido y, en caso de no disponer del mismo, certificación acreditativa de haberlo solicitado y tener abonados los derechos.	Copia Autenticada	
- Certificación del expediente académico con las asignaturas y calificaciones obtenidas y fecha de finalización de los estudios en la titulación requerida por la convocatoria.	Copia Autenticada	
- Curriculum vitae con documentos que acrediten los méritos alegados.	Original	
- Declaración expresa responsable de no haber sido separado/a del servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario.	Original	
- Declaración responsable de no haber recaído sobre el/la solicitante resolución firme de reintegro o, en su caso, acreditación de su ingreso.	Original	
- Declaración responsable de ser vecino/a en un municipio de Andalucía.	Original	
- Declaración expresa responsable de otras becas concedidas por otras Administraciones o Entes, públicos o privados, y, en su caso, compromiso de renunciar a las mismas en el supuesto de resultar seleccionado/a	Original	
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO. (ATENCIÓN SOCIAL)		Si interesa subvención para más de un programa se presentará una solicitud para cada uno de ellos.
- Declaración de la persona representante de la entidad en la que se haga constar que la documentación obrante en poder de la Administración, a la fecha de la presentación de la solicitud, no ha experimentado ningún cambio	Original	Hasta 2002
- Estatutos e Inscripción en el Registro correspondiente	Copia Autenticada	
- Cédula de Identificación fiscal de la entidad	Copia Autenticada	
- DNI y poder bastantado de la persona que formule la solicitud	Copia Autenticada	
- Certificado de la entidad bancaria, donde tenga abierta cuenta la entidad solicitante	Original	

Código

Denominación

155

Expedientes de ayudas y subvenciones regladas para el fomento de la igualdad de la mujer

- Declaraciones responsables según anexo.	Original	
- Declaración de conformidad con la minoración del presupuesto de gastos de mantenimiento y/o actividades (respecto del indicado en la solicitud) que pudiera realizarse por el IAM, en orden a una mejor consecución de la finalidad de la subvención	Original	A partir de 2003
- Memoria explicativa del programa a subvencionar.	Original	A partir de 2010
- En solicitudes de subvenciones en las que se prevea que la entidad aporte parte del presupuesto a financiar, deberá acreditarse, mediante certificación suscrita por el órgano que tenga competencia para ello, el importe exacto a aportar	Original	A partir de 2010
VIVEM		
- DNI / NIF de la persona / entidad solicitante	Copia Autenticada	
- Sociedades mercantiles:		
- NIF de la entidad	Copia Autenticada	
- Escritura de constitución o estatutos y su inscripción.	Copia Autenticada	
- Poder de la representante bastantado por el Gabinete jurídico de la Junta de Andalucía y su DNI.	Copia Autenticada	
- Empresa individual:		
- NIF y DNI de la empresaria y, en su caso, poder de la representante legal y su DNI.	Copia Autenticada	
- Sociedades Civiles y Comunidades de Bienes:		
- DNI de todas las personas integrantes. Toda la documentación que se presente deberá estar firmada por todas las integrantes de la Sociedad Civil o Comunidad de Bienes.	Copia Autenticada	A partir de 2002
- Certificado emitido por la entidad bancaria donde tiene abierta cuenta la empresa solicitante	Original	
- Certificado emitido por la Coordinadora Provincial del IAM en el que la solicitante ha elaborado su plan de empresa o el proyecto.	Original	
- Resumen del Plan de Empresa o proyecto.	Original	A partir de 2002
- Descripción y presupuesto del destino de la subvención solicitada	Original	
- Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativo de que la entidad solicitante está al corriente en sus obligaciones para con la Seguridad Social.	Original	A partir de 2005
- Declaraciones responsables según anexo	Original	
OPTIMA: SUBVENCIONES A EMPRESAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES POSITIVAS A FAVOR DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE HOMBRES Y MUJERES.		
Para acreditar la personalidad jurídica y la representación:		
- Sociedades Mercantiles:		

- El NIF de la entidad y la escritura de constitución o modificación, inscrita, en su caso, en el Registro Mercantil.	Copia Autenticada	
- Poder de representación bastantado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía	Copia Autenticada	
- Documento de Identidad de quien actúe en calidad de representante.	Copia Autenticada	
- Empresarias/os autónomas/os:		
- Documento de Identidad con carácter de verificación del NIF.	Copia Autenticada	
- En su caso, poder de representación debidamente bastantado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y el Documento de Identidad de quien actúe en calidad de representante.	Copia Autenticada	
- Sociedades Civiles y Comunidades de Bienes:		
- NIF de la entidad y el Documento de Identidad de todas las personas integrantes.	Copia Autenticada	
- Documento en que conste quienes componen la sociedad o comunidad.	Original	
- Certificado emitido por la entidad bancaria donde tiene abierta cuenta corriente.	Original	
- Memoria ilustrativa del proyecto de acción positiva.	Original	
- Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativo de que la beneficiaria está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.	Original	A partir de 2007
SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS, MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS Y CONSORCIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y PREFORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE MUJERES. (OPEM)		
- Certificación acreditativa del acuerdo del órgano competente de la Entidad Local en la que conste la solicitud de subvención con expresión de su cuantía y aprobación del texto del Convenio	Original	
- Certificación acreditativa de la personalidad del o de la representante de la Entidad Local con poder bastante para la firma de solicitud de la subvención	Original	
- Certificado emitido por el/la Secretario/a de la Corporación acreditativo de la contratación del/la técnico/a en Orientación Profesional.	Original	
- Memoria de actividades firmado por la concejalía responsable.	Original	
- Certificación acreditativa de la condición de Alcalde/sa o Presidente/a de la Entidad Local.	Original	
- Declaraciones responsables.	Original	A partir de 2003
- Presupuesto de los gastos derivados de la contratación de la persona destinada al desarrollo del Programa OPEM firmado por el/la Secretario/a o Interventor/a de la Entidad.	Original	A partir de 2003
- Declaraciones responsables según anexo.	Original	A partir de 2003

Código

Denominación

155

Expedientes de ayudas y subvenciones regladas para el fomento de la igualdad de la mujer

C.M.I.M: SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS, MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS Y CONSORCIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER

- Certificación acreditativa de la persona que ostenta la Alcaldía o Presidencia de la Entidad Local, y de que está facultada para suscribir la solicitud. Original

- Declaración responsable haber recibido y/o solicitado otras subvenciones para la misma finalidad; así como de que el CMIM dispone del equipamiento informático requerido y de espacios propios adecuados y suficientes, de acuerdo con lo exigido. Original

- Certificado emitido por el/la Secretario/a de la Corporación que acredite el personal que presta sus servicios en el CMIM. Original

- Certificado del presupuesto de gastos de este personal. Original

- Las Corporaciones que soliciten subvención para CMIM de nueva creación deberán acreditar distar más de 25 km de otros mediante declaración responsable de quien ostente la representación legal o memoria justificativa de las dificultades de acceso. Original

- Las Corporaciones que cuenten con el personal establecido, aportarán certificado acreditativo, a los únicos efectos de determinación de la cuantía de la subvención. Original

SUBVENCIONES A MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES PARA EL FOMENTO Y MEJORA EMPRESARIAL (SERVAEM)

A partir de 2007

- DNI del petitionerio o autorización de residencia. Copia Autenticada

- Tarjeta de Identificación Fiscal de la entidad solicitante. Copia Autenticada

- Estatutos de la entidad, escrituras de constitución o documentación constitutiva, debidamente inscritos en el Registro correspondiente. Copia Autenticada

- En su caso, documentación acreditativa de la representación. Copia Autenticada

- Declaración responsable de otras subvenciones concedidas y/o solicitadas a otras Administraciones o entes públicos o privados, para la misma finalidad. Original

- Declaración responsable de no estar incurso en los supuestos de prohibición para ser persona beneficiaria. Original

- Declaración responsable de que la empresa está (o lo estará en caso de proyecto de creación) promovida y/o participada mayoritariamente por mujeres. Original

- Memoria descriptiva de la actividad con objetivos, acciones a desarrollar y método de trabajo, así como calendario, programa y fecha de realización de las actividades. Original

- Presupuesto desglosado con relación de gastos e ingresos previstos para la actividad objeto de la ayuda y las cantidades otorgadas por otras entidades para su financiación. Original

- Certificado acreditativo de la cuenta bancaria. Original

Código

Denominación

155**Expedientes de ayudas y subvenciones regladas para el fomento de la igualdad de la mujer**

- Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativo de que la beneficiaria está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.	Original	
UNEM		
- DNI del representante legal de la entidad solicitante.	Copia Autenticada	
- NIF de la entidad solicitante.	Copia Autenticada	
- Certificado del Secretario/a de la entidad acreditativo de la personalidad de quien ocupa la alcaldía o presidencia de la entidad.	Original	
- Memoria descriptiva de la actividad.	Original	
- Presupuesto desglosado.	Original	
- Certificado del Secretario/a de la entidad en relación con la persona contratada para desarrollo del programa y del presupuesto de gastos derivado de su contratación.	Original	
- Declaraciones responsables según anexo	Original	
ESTANCIAS DE TIEMPO LIBRE		Este programa se ha desarrollado con carácter anual en colaboración con el Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en virtud del convenio marco suscrito entre ambos organismos el día 26 de diciembre de 1990 y en los convenios específicos que lo desarrollan
- Documento que acredite la identidad de la solicitante.		
- Libro de familia, o documento donde figuren las hijas y/o hijos a cargo de la solicitante.		
- Declaración del IRPF o, si no la realiza, declaración de ingresos obtenidos.		
- Documentación acreditativa de las situaciones de especial necesidad de la interesada.		
- Informe médico del Servicio público de salud, referido tanto a las mujeres como a sus hijas y/o hijos menores que vayan a acompañarle, en el que conste que no padecen ninguna enfermedad que requiera aislamiento y/o impida la normal convivencia.		
- Documento que acredite la residencia de la solicitante en Andalucía.		
Informe-Propuesta de resolución de subvención		Del Gabinete de Coordinación o del Gabinete de Formación y Empleo
Documento contable "AD"		
Resolución de concesión		De la Directora de IAM
Convenio		Para los expedientes que una vez adoptada resolución de concesión de la subvención lo formalizan.

Series relacionadas

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Subordinada	Expedientes Contables de Gastos	Instituto Andaluz de la Mujer	Intervención Delegada

Código	Denominación
155	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas para el fomento de la igualdad de la mujer

Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Central	Al año de finalización del trámite administrativo
Al Archivo Intermedio / Histórico	La muestra resultante, tras la eliminación.

Resolución

Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los cinco años de finalización del trámite administrativo.

De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en la conservación de tres expedientes completos por cada año y línea de subvención.